

PRESENTACIÓN

Por Enrique Fuentes Quintana

Presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

La más antigua y perseverante de las publicaciones de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas son sus *Anales*, que cumplen con este volumen, referido al curso 2000-2001, su número LIII.

Presentar su contenido supone cumplir dos tareas: la primera de inventariar ordenadamente las actividades de la Academia en el último curso vencido en el que se han realizado. La segunda, presentar y comentar ese inventario para un mejor conocimiento de nuestras actividades académicas.

La realización de este inventario detallado y su publicación y difusión trata de servir a un doble y comprometido propósito: permitir una evaluación interna de la Institución por los académicos que la integramos y facilitar el control externo por nuestra sociedad del cumplimiento de los fines a los que la Real Academia debe servir según sus Estatutos fundacionales de 1857 y el Reglamento vigente de 19 de enero de 1971.

Como afirman los Estatutos y el Reglamento de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, su objetivo fundamental reside en «cultivar sus ciencias morales y políticas e ilustrar las cuestiones de mayor importancia, transcendencia y aplicación según los tiempos y circunstancias», con el propósito final de lograr un conocimiento general que favorezca un comportamiento social, económico y político informado y responsable de la sociedad española.

A ese objetivo fundamental de la Real Academia han tratado de servir sus actividades a través de los múltiples medios que detalla el artículo 2.º de los Estatutos. El primero de esos medios lo constituyen las reuniones semanales de los miembros de la Corporación, en las que se expone por un académico una ponencia personal que es después discutida por los académicos asistentes. Esa ponencia debe abordar un tema que cumpla con las tantas veces aludidas exigencias de «ilustrar las cuestiones de mayor importancia y actualidad». Con objeto de contribuir a ese propósito, la Mesa de la Real Academia ha venido proponiendo al Pleno de la Corporación, a finales de cada curso, aquella cuestión cuyo desarrollo reclamaba la atención de la sociedad española y que, por lo mismo, no debería faltar en las intervenciones de los académicos programadas para el curso siguiente.

La Mesa Directiva de la Real Academia, siguiendo la propuesta de sus Estatutos, ha procurado elegir un tema que, por su importancia moral, social, económica y política, mereciera y permitiera su análisis realizado desde sus distintas perspectivas, ajustándose así a la especialidad de los académicos y tratando de lograr con ello una evaluación más amplia de sus distintas perspectivas con la que enriquecer la presentación y discusión de los distintos temas tratados. Este ha sido el propósito de los *cursos monográficos*, que han dominado en los últimos años el contenido y desarrollo de las juntas ordinarias semanales de la Corporación.

Las materias propuestas por la Mesa Directiva no se han limitado a la oferta de un solo tema, sino que la han ampliado añadiendo el posible contenido de otras cuestiones junto al tema dominante anual, permitiendo así que el trabajo de los académicos se adaptase mejor a sus preferencias personales. Temas propuestos, en muchas ocasiones, por iniciativas de los académicos y aprobados en la reunión programadora de las actividades del curso siguiente.

Finalmente, los académicos han contado, en cualquier caso, con la posibilidad de elegir a su conveniencia un tema diverso que, por razones personales, desearan abordar.

Los *Anales* de la Corporación han ido dando cuenta detallada del contenido de sus Sesiones ordinarias publicando las ponencias presentadas

y discutidas a lo largo de cada curso, y ordenándolas en la publicación por los temas a los que se refieren.

Las actividades de la Real Academia, sin embargo, no se han limitado al desarrollo de las ponencias en las juntas ordinarias, sino que se manifiestan, también, a través de líneas de trabajo diferentes, interpretadas e impulsadas por los académicos, así como por otros profesionales que nos han ayudado a su desarrollo.

Estas actividades de la Academia, adicionales en cualquier caso a las desarrolladas en las sesiones ordinarias, no podían quedar al margen del inventario de los quehaceres de la Corporación. Y ello por dos motivos. Primero y principal, porque creemos que esos trabajos han contribuido de forma importante a alcanzar el objetivo fundamental de la Academia, tantas veces repetido: «ocuparse de las cuestiones de mayor importancia y actualidad». Y porque el desarrollo de estas actividades precisa una aportación de tiempo y trabajo de los académicos y de los colaboradores ajenos a la Academia que reclaman el reconocimiento expreso en nuestro programa de actividades y en nuestro presupuesto.

Esa amplia diferenciación que hemos establecido entre las tareas cumplidas por las sesiones ordinarias semanales y las otras actuaciones académicas es la que informa el contenido diferenciado del inventario que presenta este volumen de *Anales* y los anteriores.

I. EL TRABAJO ACADÉMICO, REGULAR Y ORDINARIO, DE LAS SESIONES SEMANALES DE LA CORPORACIÓN EN EL CURSO ACADÉMICO 2000-2001: UN INVENTARIO

El trabajo académico regular y ordinario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en sus sesiones semanales se ha articulado en el curso 2000-2001 en torno a tres grandes temas cuyos efectos se manifiestan diariamente en la España actual:

1) Las relaciones con Europa, referidas bien a la marcha del proceso de nuestra integración en los programas comunitarios (Mercado

Común, Mercado Único, Unión Económica y Monetaria) o bien a cualquier otra reflexión sugerida por el amplio tema de España y Europa.

2) El panorama de los movimientos migratorios de España, tan presentes a diario en el cambio de siglo, y el cuadro legal pasado y presente de la inmigración.

3) La universidad española, sus problemas actuales y proyectos de reforma.

La enunciación simple de estos temas traduce con tanta expresividad su contenido y es tal su importancia y actualidad en la vida española que hace superfluo cualquier intento de justificar su transcendencia y legitimar su ocupación por los académicos en nuestras sesiones de trabajo.

1. España y Europa

Bajo el título general de «España y Europa», se ofrecen los dieciséis trabajos que los académicos consideraron ajustados al propósito del primero de los temas incluidos en la agenda de trabajo 2000-2001.

El primer grupo de esos trabajos se refiere a temas económicos. Los nueve restantes tienen como nota dominante la variedad de su aproximación a los problemas que plantea, desde múltiples y heterogéneas perspectivas, esa relación España y Europa.

Una lectura atenta de los trabajos económicos permite apreciar, con claridad, su preocupación común por el campo problemático en el que debe decidirse el acierto o el fracaso de la integración de España en Europa. En efecto, el objetivo que atrae la atención de las distintas colaboraciones es analizar los principales aspectos del objetivo dominante en nuestra relación con Europa: la *convergencia real de la economía española con la comunitaria*. Un objetivo que la economía española ha venido logrando de manera brillante desde la firma del Tratado de Adhesión a las Comunidades Europeas de 12 de junio de 1985.

Las perspectivas más actuales del logro de ese objetivo las define el cambio de coyuntura que se aprecia en las economías mundial y española desde mediados del año 2000 y la fuerza de las causas que están detrás de esta situación económica, que empujan a las distintas economías en la actualidad hacia un crecimiento económico menor y más difícil.

Definir esos rasgos de la situación económica es el propósito fundamental que cumple el trabajo del profesor y académico **Juan Velarde**: «Problemas económicos españoles en el otoño de 2000». Un trabajo profético porque, escrito en octubre del año 2000, dibuja con claridad el panorama económico de los años siguientes y extiende la vigencia de su análisis al curso del año que vivimos. ¿Pueden en estas circunstancias que marcan la coyuntura actual de las economías conservar actualidad y vigencia las políticas económicas en que se apoyó la creación de la Unión Monetaria Europea? o bien, ¿resulta necesario un cambio radical en la política de convergencia real y de las condiciones que la garantizan? Las respuestas a estas dos decisivas cuestiones las encontrarán los lectores de *Anales* en el trabajo de nuestro académico Juan Velarde.

A esa preocupación responde también el trabajo del profesor y académico **José Barea**, bajo el expresivo título «La política económica ante los problemas del otoño de 2000». En este trabajo, el profesor Barea apuesta de forma decidida por la continuada vigencia de los principios que posibilitaron la marcha de la economía española hacia la Unión Monetaria Europea. Perseverar en esas políticas constituye la única alternativa para servir al objetivo de la convergencia real a medio y largo plazo.

En esa orientación de las políticas económicas al servicio de la convergencia real se manifiesta de forma detallada el trabajo del profesor y académico **Julio Segura**, en el que se contiene la que podría denominarse una *agenda de la convergencia real*, difícil de superar por su claridad y concisión, cuya lectura cuidadosa recomendamos a nuestros lectores.

Los trabajos de los profesores y académicos **José Angel Sánchez Asiaín** y **Jaime Terceiro**, sitúan sus preocupaciones en el *atraso tecnológico* de España, factor decisivo de la convergencia real, y en la penetración en la sociedad española de las nuevas tecnologías, porque es nuestro atra-

so tecnológico, como muestran todos los indicadores españoles en relación con los comunitarios, la causa principal que frena la convergencia real España-Unión Europea.

El profesor y académico **Rafael Termes** analiza un tema de interés indudable: «La formación empresarial como factor del desarrollo económico», que ofrece una aproximación distinta a la *convergencia real*, la que puede conseguirse a través de un mejor desempeño de las actividades del empresario en una economía, y analiza en qué sentido el proceso de formación empresarial puede contribuir a alcanzar ese propósito.

Los trabajos de la relación de España con Europa contemplada desde el punto de vista económico se cierran con la colaboración del profesor y académico **Luis Angel Rojo**, dedicada al análisis del problema que más ha preocupado a los españoles desde que se firmó nuestro ingreso en la Unión Monetaria Europea. Ese problema ha sido la caída de la cotización del euro respecto del dólar. Su análisis lo sitúa el profesor Rojo en un escenario que debe atender a los múltiples factores que definen la actual coyuntura internacional y a los comportamientos de la política monetaria, tal y como la han entendido Estados Unidos y los países europeos. Quien aproveche la oportunidad de leer este trabajo del profesor Rojo ganará una visión realista y clarificadora de los problemas económicos internacionales que definen la coyuntura actual, y tras los cuales está su consecuencia: la cotización euro-dólar en los mercados.

Como antes se afirmó, ocho de las ponencias incluidas a continuación de las que tratan los temas económicos responden a la nota común de la variedad. Variedad, en primer lugar, en los temas elegidos con referencia directa e indirecta a las cuestiones planteadas a España por su convivencia en la UE. Variedad también, sobre todo, en aquellas ponencias que parten del enunciado del tema —«España y Europa»— y desarrollan su contenido fijándose en sus aspectos filosóficos e históricos generales. Quizá por esta distinción entre ponencias referidas a los términos «España y Europa» desde una perspectiva filosófica o histórica general deben merecer tratamiento diferenciado en su presentación a los lectores de *Anales*.

- Las ponencias que abordan los temas que plantea la convivencia España-Europa se inician en este volumen de *Anales* partiendo de la reali-

zada por el académico **Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón**, titulada «Tareas constitucionales de las Fuerzas Armadas: Entre el interés nacional y la supranacionalidad». Como su título proclama, existen dos versiones distintas: la de quienes propugnan una cada vez más intensa y extensa afectación de las Fuerzas Armadas a misiones de paz al servicio de organizaciones internacionales y su inserción, e incluso disolución, en estructuras supranacionales de seguridad, que choca abiertamente con la posición de quienes propugnan, de otra parte, la intervención de las Fuerzas Armadas en el proceso político nacional, como última salvaguarda de valores que se consideran irrenunciables y se estiman amenazados por la posible evolución del proceso político.

Con su habitual competencia jurídica, el académico Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón ofrece un largo dictamen de esa cuestión y llega basándose en él a las cinco conclusiones que el lector encontrará en las págs. 239 y 240 de los *Anales*. El interés del tema planteado y la habilidad dialéctica con la que se desarrolla conceden un amplio crédito al autor para demandar la atención de los lectores.

- Partiendo de un conocimiento indiscutible del tema, ganado durante muchos años, el académico **Sabino Fernández Campo** se refiere en su trabajo a una cuestión cuyo enunciado atrae el interés de quienes vivimos en la sociedad española: «Las Fuerzas Armadas que España va a ofrecer a Europa». Ese ofrecimiento de nuestras Fuerzas Armadas está dominado por el cambio radical que ha supuesto el paso de un ejército con servicio militar obligatorio a la situación, bien distinta, del servicio voluntario. Los problemas de esa sustitución y su funcionamiento han producido hondas preocupaciones en los conocedores de nuestros ejércitos, derivadas de la dificultad de cambiar rápidamente de un sistema a otro, cambio que no sólo está condicionado por el comportamiento de los ciudadanos, sino también por el coste del servicio voluntario del ejército profesional, cuya financiación cuenta con dificultades claras para el Ministerio de Hacienda. Es esta circunstancia del cambio de nuestros ejércitos y de la legislación promulgada para llevarlo a cabo la que suscita las fundadas preocupaciones de nuestro académico Sabino Fernández Campo.

- Trabajo referido también a un aspecto concreto de la relación España-Europa es el presentado por **Jesús González Pérez**, catedrático y

académico de nuestra Corporación y de la de Legislación y Jurisprudencia. Su ponencia «España y Europa: la tutela jurisdiccional en los tribunales europeos» constituye una exposición presidida por dos notas cuya presencia alegrará a los lectores: la brevedad y la claridad. El enjuiciamiento crítico de los procesos seguidos por el Tribunal de Derechos Humanos y Libertades Públicas y por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas lo realiza el profesor Jesús González Pérez tras un detenido examen de los distintos procedimientos y requisitos para poder promoverlos, así como de las dificultades ofrecidas para la ejecución de las sentencias. El análisis de todas esas características permite concluir afirmando que éstas han culminado en una situación en virtud de la cual el número de procesos acumulados en uno y otro tribunal, y en especial en el Tribunal de Derechos Humanos, presentan una lentitud indeseable, análoga a la que padecen los tribunales nacionales.

- El trabajo presentado por el profesor y académico **Pablo Lucas Verdú** parte de la afirmación de que «La Europa actual se afana en construir su porvenir no sólo mediante decisiones socioeconómicas muy importantes sino también en el campo constitucional, a saber: en la elaboración y posterior vigencia efectiva de una Constitución de la Unión Europea apoyada en la más precisa *teoría constitucional*». A los distintos y muy variados aspectos de esa *teoría constitucional* en la que fundamentar la Constitución europea del futuro se refiere el profesor y académico Lucas Verdú, extendiendo el campo de sus reflexiones hacia el escenario americano. España, Europa y América constituyen una trilogía indispensable para cualquier reflexión constitucional europea. «La Constitución para Europa —afirma el profesor Lucas Verdú— es una cuestión pendiente, pero imprescindible para el futuro jurídico de la Unión Europea porque contribuirá efectivamente al cumplimiento de sus propósitos». A apuntar algunos caminos para disponer de esa Constitución se dirige la tercera parte de su trabajo que concluye con un análisis «España-Europa y expresión lingüística del español y su aportación al lenguaje constitucional».

Junto a las cuestiones anteriores que consideran aspectos particulares de la relación España-Europa, otras ponencias realizaron una aproximación al tema contemplada desde puntos de vista de gran amplitud. En este grupo de trabajos figuran los ofrecidos por los siguientes académicos y recogidos en los *Anales*:

- **Gonzalo Fernández de la Mora**, bajo el título «Ética europea y Oriente», abordó el que estimaba el tema esencial de la filosofía: la meditación sobre lo que procura la felicidad. Es la aproximación de las respuestas de filósofos y pensadores, obtenida tras una amplia excursión histórica, la que le lleva a la conclusión de que la memoria de los últimos 5.000 años no deja de manifestarse en la convicción de que el autodomínio es la vía menos azarosa para lograrla, idea que puede datarse en Oriente hace cuatro milenios, y desde cuya procedencia ingresa e informa la ética de Occidente.

- Hacer problemáticos los propios términos del curso ha constituido la base de las ponencias presentadas por algunos académicos. Tal es el caso de las ofrecidas por los profesores y académicos Carmelo Lisón y Dalmacio Negro:

— El profesor y académico **Carmelo Lisón Tolosana** ofrece sus respuestas a los grandes y explícitos interrogantes que deben contestarse para evaluar la relación España-Europa en la actualidad: «¿Existe Europa? ¿Tiene sentido hablar de Europa?, y si lo tiene, ¿qué es hoy y qué ha sido ayer?» Para contestar estas decisivas y radicales preguntas, el profesor Lisón parte de un principio: «Europa no tiene esencia ni identidad estable ni respuesta final hermenéutica o única. Europa es un continuo *fieri* que exhibe importantes estratos de significado temporal común, ciertamente, pero limitado a períodos, estamentos, instituciones, normas y procesos que afectan diferencialmente a particulares sectores de la población. Nadie es enteramente competente para hacer justicia a Europa. Voy a resaltar desde mi perspectiva antropológica una sintética manera de buscar módulos significativos, no sólo conformantes, sino constituyentes de la historia cultural de nuestro continente». Es esta posición de partida la que lleva al profesor Lisón a explicar lo que denomina *historia cultural selectiva*, exposición que el lector seguirá con el interés que demanda la calidad de su relato.

— El trabajo del académico **Dalmacio Negro Pavón** coloca una interrogante en el título del curso monográfico: «¿Qué Europa, qué España?». Ese interrogante se justifica por el propósito de su trabajo, que es preguntarse si el proceso de unidad europeo actual constituye una forma política vigente con sus rasgos europeos, lo que obliga a preguntarse sobre su sig-

nificación geopolítica actual y la existencia de una cultura y una civilización europeas en las que se mezclen como elementos fundamentales los que lo han sido en el pasado: la herencia griega de la filosofía, la herencia romana del derecho y la religión de Israel. Esa triple herencia hizo posible, a su vez, la aparición del Estado y de la ciencia, productos típicamente europeos. El extenso trabajo del académico Dalmacio Negro se cierra con la exposición del estado actual sobre criterios básicos constitutivos de la cultura europea, preguntándose, finalmente, sobre su vigencia actual. Una vigencia que se comprueba a lo largo de su trabajo con el análisis de la presencia o no de los anteriores componentes de la cultura y civilización europeas. Tras ese repaso, el análisis concluye afirmando que la Europa actual atraviesa, en su opinión, una fase de larga decadencia que el autor define en las páginas finales de su ensayo.

- El profesor y académico **José Luis Pinillos** presenta su trabajo «Europa y la modernidad» en un momento del que el autor confiesa que es consciente de que está caracterizado porque España es hoy una democracia liberal y ha llegado a una posición de desarrollo económico avanzado. Una situación que ha tardado mucho tiempo en conseguirse, y que tiene tras de sí una historia que es preciso conocer: la *historia de la modernización de España*, de la que el profesor Pinillos ofrece su síntesis identificando los que constituyeron los principales y graves errores que afectaron negativamente a la modernización de España. «Si España se ha modernizado —afirma el profesor Pinillos— viviendo hoy como una democracia en la Unión Europea, no debe olvidar nunca los errores y dificultades que impidieron esta modernización en el pasado, pues esos errores, su conocimiento y su análisis, deben constituir un aprendizaje provechoso para reafirmar y extender la modernización de España».

En cualquier caso, el lector debe tener presente el juicio crítico que le merece una faceta tan importante de la modernidad como es la revolución científica que, conjuntamente con las revoluciones política, religiosa y social, forman parte del proceso de modernización tal y como lo entiende y expone el profesor Pinillos. El rasgo diferencial de España —concluye José Luis Pinillos— es que las tres primeras revoluciones se registraron en Europa en los siglos *xvi* y *xvii*, mientras que su ocurrencia en España hubo de padecerse *sincrónicamente*, diagnóstico certero de Sánchez Albornoz

que el profesor Pinillos suscribe. En cualquier caso, lo peor es que la revolución científica, elemento esencial de la modernidad, «me temo que aún está pendiente», palabras y juicio inquietantes con los que concluye el trabajo del profesor y académico José Luis Pinillos.

- Las ponencias elaboradas, presentadas y discutidas en nuestras sesiones semanales y hoy publicadas en *Anales* se cierran con la que presentó el académico, profesor y presidente de la Xunta de Galicia **Manuel Fraga Iribarne**. Su título fue «España y Europa», siendo escuchada y discutida en la sesión del 19 de junio de 2001. Esta simple relación de acontecimientos no puede consignarse sin destacar las condiciones que han concurrido en esta comparecencia como académico de Manuel Fraga. Porque, además, no se trata de un hecho singular y aislado, ya que todos los cursos anteriores de la Real Academia han contado con su participación continuada, pese a las exigentes demandas de su denso trabajo, impuesto por su ocupada agenda política. Destacar esta ejemplar y continuada presencia en nuestra Corporación, trayendo a ella sus ponencias y sometiéndolas a la atención de los académicos, creo que obliga a consignarla con nuestro agradecimiento.

El trabajo del profesor y académico Manuel Fraga Iribarne se dedica a examinar el hoy de la realidad europea, y parte de una vieja sentencia de Ortega y Gasset, contenida en su obra *Una meditación de Europa*. El texto dice así: «La unidad de Europa no es una fantasía, sino que es la realidad misma y la fantasía es precisamente lo otro, la creencia de que Francia, Alemania, Italia o España son realidades sustantivas, por tanto, completas e independientes». Esa sentencia de Ortega ha adquirido hoy un notable realismo. La marcha del proceso de integración europea con sus tres proyectos —Mercado Común, Mercado Único y Unión Monetaria— han creado un entramado de relaciones e interdependencias que han limitado las opciones políticas abiertas a los países europeos. La claridad con la que se manifiestan estas interrelaciones lleva a la afirmación de que, para España como para Francia, Italia, Alemania o Gran Bretaña, Europa no es una *opción*, sino *la opción*, esto es, la única vía para aspirar a ser, a contar y a decidir, aunque sea mancomunadamente, en la escena internacional.

Un segundo punto subrayado con especial acento en el trabajo de Manuel Fraga es el que destaca el hecho de que España es tanto o más ella

misma cuanto se apoya en mayor medida en sus naciones hermanas de América Latina. Junto con Portugal, que también comparte nuestras vicisitudes, necesidades y anhelos, podemos cobrar la dimensión a que pertenecemos en solitario. La sombra de la influencia española crece en Europa en relación directamente proporcional a nuestro protagonismo en la otra orilla del Atlántico.

En tercer lugar, destaca el acento que el profesor Manuel Fraga coloca en acercar Europa a su ciudadanía, lo que supone que ésta conozca las motivaciones de su razón de ser, creando una relación de confianza que comienza con la percepción más íntima de formar parte de una gran empresa humana y, por tanto, de ser escuchada, atendida y valorada como individuo o como colectividad social organizada a los niveles más básicos. Esta idea debe traducirse en la afirmación de que Europa necesita órganos, pero también células y un sistema nervioso que le permita detectar el dolor, la angustia y el temor junto con la alegría y la placidez. Un sistema nervioso que no puede ser artificial ni ignorar la rica y tupida red de instituciones que articulan las naciones que integran la Unión. Tras estas afirmaciones, el profesor Manuel Fraga concluye: «Las regiones, los estados federados y las comunidades autónomas somos elementos tan nucleares de Europa como también lo somos de sus órganos nacionales. Por ello y porque los responsables regionales somos vistos por la ciudadanía como la encarnación más inmediata de las políticas comunitarias que nos afectan más directamente, no podemos quedar al margen de la tarea de dotar a Europa de la precisa consistencia interna que garantice la viabilidad de su política exterior. En este sentido —finaliza— conviene decir que la necesaria articulación de las comunidades autónomas españolas en el proceso de construcción europea no es, en sustancia, diferente a la problemática que deben afrontar los restantes grandes estados nacionales. La deseable participación de las entidades territoriales europeas en el juego político comunitario a través de sus instituciones, y por tanto de las españolas, exige reconocer que el traje confeccionado por el Tratado de la Unión Europea se nos ha quedado estrecho. «Hallar fórmulas que permitan a las regiones europeas con personalidad definida participar de modo efectivo en el proceso de toma de decisiones, rindiendo así cuentas del modo más inmediato posible al ciudadano que hoy percibe Europa como un ente abstracto, lejano e insensible a sus anhelos, exige crear un mecanismo que debemos perfeccionar

entre todos para compatibilizar la utilidad para la construcción europea con la idoneidad para sus regiones respetando las singularidades de cada una.» Un proyecto ciertamente ambicioso y difícil de estructurar éste, definido por el profesor Fraga Iribarne pero planteado por él como una alternativa irrenunciable.

2. Migración

España se ha convertido desde hace algún tiempo en una tierra de inmigrantes. La vieja tradición emigrante del pueblo español ha perdido fuerza y presencia en las estadísticas de los movimientos de la población de España.

Los efectos de ese cambio de papeles del comportamiento demográfico de España han hecho acto de presencia en distintos y muy importantes escenarios de la vida española. Ante todo, en el económico. Nuestra población no está creciendo a una tasa que garantice la oferta de mano de obra para sustentar y fundamentar los empleos en sectores claves de nuestro desarrollo; mientras tanto, el alarmante envejecimiento de nuestra población plantea graves problemas para el sostenimiento futuro de nuestras pensiones que la inmigración puede contribuir a resolver. Entrar hoy en el análisis de la economía española supone encontrarse, apenas iniciado el recorrido, con las cuestiones de nuestra demografía, que nos llevan de inmediato a enfrentarnos con el tema de la inmigración. Si el escenario económico de España obliga a conocer, evaluar y decidir sobre la inmigración, el escenario social revela cada día la presencia de la migración con toda la fuerza que ésta tiene sobre la vida social de España. Son problemas vividos hoy en nuestro país con el drama que acompaña a la llegada y al asentamiento de los inmigrantes, la procedencia de la inmigración y la convivencia de los inmigrantes en los distintos medios urbanos y rurales, así como su posible incorporación a la vida económica, social y política de España. Esa presencia intensa de la inmigración en la España económica y social contemporánea ha planteado dramáticamente la definición y tratamiento de sus problemas por la política, probando de inmediato las dificultades extraordinarias de alcanzar y aplicar una política de inmigración aceptada por todas las fuerzas políticas españolas.

Si hay algún tema al que los tiempos y circunstancias actuales le hayan concedido la prioridad y vigencia para el trabajo de la Real Academia, este tema es la inmigración. Todo lo cual legitima y explica al mismo tiempo que la inmigración en España haya ocupado a las sesiones ordinarias de la Corporación en el curso académico 2000-2001.

Importa subrayar que esa presencia de la inmigración en el análisis que ofrece la Real Academia debe estimarse como una obligada presencia que no es ocasional, porque la inmigración ha hecho acto de presencia para quedarse, reclamando una atención prioritaria y perseverante que nos hará volver a su análisis en el futuro inmediato. Por de pronto, y en el curso académico 2000-2001, el tratamiento de los problemas de nuestra inmigración se ha abordado en las sesiones de la Academia seleccionando dos aspectos principales y provocando un *debate* académico que se ofrece en este volumen de *Anales* conservando la espontaneidad con la que discurrió.

Los dos aspectos seleccionados de los problemas actuales de nuestra inmigración son, por una parte, disponer y facilitar a los académicos y a quienes se interesen por sus trabajos una información al día del mundo extranjero que anda metido en España capaz de advertir al lector, en forma realista, de los aspectos principales de la inmigración actual. La Real Academia ha tenido la suerte de contar con el intérprete capaz de realizar este trabajo: el académico correspondiente **Antonio Izquierdo Escribano**¹, que ha convertido el tema inmigratorio en una especialidad personal interpretada en España y en el seno de la OCDE.

El segundo trabajo con el que la Real Academia se ha aproximado a los problemas sobre la migración es el realizado por el catedrático y Académico de Número **Manuel Alonso Olea**: «Ayer y hoy de las leyes de extranjería y de emigración». En él se abordan las cuestiones actuales que plantea la regulación del movimiento migratorio. En esa tarea, la Real Academia ha contado con el conocimiento y autoridad reconocidos de quien constituye un maestro en el campo del Derecho, y nuestro primer especialista en Derecho del Trabajo.

¹ Consultor de la OCDE y representante español en el Sistema de Observación Permanente de las Migraciones Internacionales (SOPEMI) en 1993-1998.

Estos dos trabajos, que fueron expuestos en la Real Academia como ponencias, animaron un *debate* sobre la inmigración que —como hemos afirmado— se recoge íntegramente en los *Anales*, con las intervenciones de distintos académicos. Presentar ese *debate* obliga a insistir de nuevo en su interés, pues en sus páginas se destacan con toda claridad los rasgos básicos que definen el panorama actual de la inmigración, las lagunas informativas existentes para su mejor conocimiento y las limitaciones y defectos padecidos por la legislación que la regula, cuyo comentario corre a cargo del profesor Alonso Olea.

Las intervenciones en el *debate* corrieron a cargo de nuestros académicos **Olegario Fernández de Cardedal, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, Salustiano del Campo, Helio Carpintero y Jaime Terceiro**. Esas intervenciones de nuestros académicos abrieron un diálogo vivo con los ponentes que convirtió a este *debate* en uno de los más interesantes con los que cuenta la historia de la Real Academia. *Debate* con el que, por otra parte, se reanuda una vieja tradición académica que permite ganar con el diálogo y la controversia, una evaluación más completa y acabada de los problemas planteados.

3. Universidad

El tercero de los temas que han ocupado las sesiones semanales de trabajo de la Real Academia es el de la situación y problemas de la Universidad española.

Un tema que no es nuevo en los trabajos de nuestra Corporación. En efecto, hace ahora dos años la Real Academia publicaba, en su colección de *Papeles y Memorias*, un excelente trabajo de nuestro académico José Ángel Sánchez Asiaín. Un trabajo aparecido con el título «El sistema español de innovación y la Universidad», que llevaba como subtítulo «Notas para un debate». En él se afirmaba lo siguiente: «Las nuevas políticas públicas en el plano de la ciencia y la innovación y la sensibilidad de los agentes ante la importancia de la innovación de cara al nuevo siglo permiten, y hacen imprescindible, atender las cuestiones cruciales de la misión del sistema público de universidades e investigación, de su arquitectura organizativa y

de sus modos de relación con el entorno. Aunque para que esta tarea pueda abordarse con los necesarios estándares de respeto y rigor exquisitos se precisará abrir un debate nacional basado en la mejor evidencia disponible y en las interpretaciones más potentes».

Releer el trabajo del profesor Sánchez Asiaín ² constituye un punto de partida obligado para aproximarse a las consideraciones que ofrecen los trabajos que se incluyen en este número de *Anales*.

Sobre tres aspectos fundamentales de la Universidad europea actual llama la atención el análisis del profesor Sánchez Asiaín:

- En primer lugar, sobre la llamada *paradoja europea*, consistente en que la investigación universitaria alcanza en Europa resultados científicos de un excelente nivel, mientras que, simultáneamente, se registra un deterioro de la presencia europea en los resultados tecnológicos, industriales y comerciales en los sectores productivos punteros en la investigación y desarrollo tecnológico. La causa de esta *paradoja* parece encontrarse —en opinión de la Comisión Europea— en el incumplimiento por las instituciones educativas de las condiciones para contribuir al desarrollo científico y empresarial actual, que es especialmente importante, a la rigidez institucional de la vida universitaria y a los defectos de los modelos formativos de la Universidad.

- Es especialmente destacable la obsolescencia del modelo de Universidad tradicional que domina en parte en Europa —y desde luego en España—, y que responde al referido por Ortega y Gasset en su obra clásica *La misión de la Universidad*. En opinión de Ortega, la Universidad en su tiempo debería atender al desempeño de tres funciones: creación y transformación de la cultura, formación para el ejercicio profesional y práctica de la investigación científica. Ortega descartaba esta última como una función prioritaria en la Universidad de su tiempo. La atención debía concentrarse en el cumplimiento y desarrollo de las dos primeras funciones. Des-

² «El sistema español de innovación y la Universidad: notas para un debate», en *Papeles y Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, número VII, abril 2000.

de el tiempo de Ortega al nuestro esta situación ha variado radicalmente. La función investigadora se destaca como un desempeño obligado y calificador de la calidad de la enseñanza universitaria. La importancia cobrada por el tercer ciclo, donde se maduran las preparaciones de los universitarios para la investigación, conjuntamente con la enseñanza, constituyen un elemento fundamental que debe contabilizarse para evaluar cualquier universidad.

- El gran problema de la democratización, que domina en los centros universitarios actuales, ha dado lugar en la mayor parte de los casos a una masificación indeseable de la enseñanza, que debe encontrar su camino de solución en la difícil política de *crear centros de excelencia elevando la calidad de la enseñanza*, lo que, por una parte, exige desarrollar conjuntamente enseñanza e investigación y, por otra, atender prioritariamente a la exigencia de las severas condiciones que demanda a la competencia y selección del profesorado y a la selección también de quienes aspiran a una formación universitaria adecuada.

Al contabilizar el desempeño de estas funciones de la Universidad, tal y como hoy mayoritariamente se entienden, destaca el cultivo de una virtud fundamental que domina en la Universidad norteamericana, y que reside en la flexibilidad de su organización, en la actualización permanente del conjunto de sus enseñanzas y su adecuación a las necesidades y preocupaciones de la sociedad en que desarrolla sus funciones.

Es en el marco que define ese enfoque ampliamente expuesto por el profesor Sánchez Asiaín en el que debe encuadrarse la interesante ponencia debida al profesor y académico correspondiente **Julio Iglesias**, ofrecida en este volumen de *Anales* bajo el título «Una reflexión sobre la Universidad».

Si presentar el contenido de una publicación obliga a quien la realiza al cumplimiento de un deber prioritario, no cabe duda que éste es siempre el recomendar la lectura atenta de los originales que se ofrecen. En particular, ese deber adquiere una singular relevancia en aquellos trabajos que combinan la transcendencia social del tema analizado con la pasión y el enfrentamiento de posiciones encontradas que dificultan —cuando no impi-

den— la adopción de decisiones públicas presididas por el logro de un consenso democrático. Un objetivo prioritario sería conseguir, al menos, que los originales publicados sobre estos temas comprometidos alimenten un debate que —como afirma el profesor Sánchez Asiaín— «cumpla con los necesarios estándares de respeto y rigor exquisitos, basado en la mejor evidencia disponible y en las interpretaciones más potentes». Disponer de trabajos con esas características debe constituir un propósito que guíe el contenido de las colaboraciones que contenga la publicación.

Pues bien, el trabajo del profesor Julio Iglesias incluido en los *Anales* se encuadra en estas coordenadas. Su tema es el análisis de la situación de la educación universitaria en España y la oferta de aquellas líneas de acción que permitan mejorar, a través de procesos de reforma, la situación actual. Un campo batido hoy por el apasionamiento y las discrepancias. Facilitar y estimular la atenta lectura de ese trabajo debe ser el propósito principal de su presentación, con el fin último de que quienes se interesen por el tema y lean su contenido obtengan sus propias conclusiones sobre la oportunidad y el acierto de las propuestas del profesor Iglesias, concebidas y desarrolladas con el propósito de ofrecer una reflexión ordenada de los problemas de nuestra Universidad.

Con este fin de presentar el trabajo del profesor Iglesias, parece conveniente diferenciar en él tres partes que responden a fines relacionados pero diferentes. Esas tres partes son:

- *Descripción* de los problemas principales que definen la situación actual de la educación universitaria en España (expuesta en el epígrafe del trabajo titulado «Consecuencias no deseadas de la Ley de Reforma Universitaria de 1983»).

La *descripción* de los problemas de la Universidad española va precedida del testimonio del convencimiento del autor sobre la importancia que debe atribuirse a la situación actual de la enseñanza universitaria y de la necesidad de su reforma. En este punto, el profesor Iglesias destaca la conclusión de dos fines de siglo, el xix y el xx, subrayando que en ambos la educación ocupó en España, en la opinión general, un puesto privilegiado. El siglo xx se iniciaba con la creación del propio Ministerio de Educa-

ción, después de haberse vivido en el siglo xix —y continuado en el siglo xx— la alfabetización universal del país, la expansión de todo el sistema educativo y la cristalización de un sector con enormes implicaciones económicas, sociales e ideológicas. El siglo xx finaliza con el activo indiscutible del convencimiento de que la educación universitaria constituye —como afirma, según hemos indicado, el profesor Sánchez Asiaín— el campo en el que se juega nuestro futuro económico y social, pues la educación constituye la llave para el desarrollo de los sectores productivos punteros en la investigación, condición inexcusable para el progreso del país.

A partir de esta convicción, la situación actual de la Universidad se describe a través del repaso de lo que el profesor Iglesias denomina «consecuencias no deseadas de la LRU de 1983». La lista de los problemas relacionada por el profesor Iglesias es larga. Resumamos en una información que el lector puede ampliar por sí mismo leyendo el trabajo de nuestro académico. Destaquemos alguno de esos problemas: el sistema de selección del profesorado, que ha empeorado considerablemente el que Marcelino Domingo introdujo en el Decreto de 25 de junio de 1931 y que alteró la LRU de 1983; la falta de selección del alumnado y la dificultad/imposibilidad de que el alumnado disponga de una capacidad de elección entre distintas universidades en que realizar sus estudios (hacia la que se apunta tímidamente en la regulación y situación actual del distrito único); las disponibilidades y la situación de las bibliotecas de las universidades, así como la organización para hacer disponibles sus fondos al conjunto del alumnado; los graves problemas de las limitaciones que impone la financiación universitaria; las deficiencias del tercer ciclo, que debe constituir una parte decisiva de la formación selectiva e investigadora de la Universidad demandada intensamente por los progresos futuros de la economía; el crecimiento del sistema universitario, tan rápido como extraordinario, y que no ha sido planificado en el número de universidades, en número y distribución de titulaciones, en número de profesores: centros, institutos y departamentos han proliferado de manera excepcional, así como el crecimiento de las titulaciones universitarias de especialidades muy discutibles.

Estos y otros de los problemas señalados en el trabajo del profesor Iglesias son los que plantean la necesidad del *análisis* que se realiza en la segunda parte de su trabajo.

- *Análisis* diseñado a partir de la *descripción* del funcionamiento actual de la Universidad española, al enfrentarla con los objetivos que deben definir su reforma (que el autor realiza bajo el epígrafe de «Retos de la enseñanza universitaria»).

El *análisis*, en definitiva, consiste en enfrentar el funcionamiento de las universidades españolas en la actualidad con los que deberían considerarse como objetivos rectores. El primero de los objetivos rectores es el de la *calidad*, cuya persecución diaria debe constituir la primera finalidad de cualquier reforma. La urgencia de promover la calidad y la excelencia es máxima para todos los actores del sistema: profesores, gestores, responsables de las administraciones y de la sociedad. *Corregir los defectos de la universalización en la enseñanza universitaria* que se han registrado en el pasado y han llegado hasta el presente constituye el segundo gran objetivo reformador, y el análisis muestra por dónde deberían discurrir las exigencias de esta finalidad. En tercer lugar, la *competitividad* entre los distintos centros universitarios por incorporar enseñanzas de calidad y especializar esas enseñanzas de las distintas universidades debe ser otro norte de la reforma, pues la identidad en especialización entre distintos centros universitarios no constituye el mejor camino para lograr la calidad necesaria en los estudios. Tener en cuenta la integración de la enseñanza universitaria en el medio regional y en el europeo deberían ser, también, criterios inspiradores que el análisis muestra como necesarios en el momento presente. Finalmente, pero en manera alguna en último lugar, es preciso atender a las peticiones de la sociedad de la información en que vivimos. Una idea plenamente recogida y desarrollada en el trabajo del profesor Sánchez Asiaín que se ha citado.

- *Política*, en la que el autor propone las reformas necesarias derivadas de la confrontación del *análisis* con la *descripción* (conclusiones expuestas en el trabajo del profesor Iglesias bajo el epígrafe «Una reflexión sobre el futuro»).

Esta tercera parte del trabajo del profesor Iglesias permite graduar y ordenar el conjunto de los objetivos expuestos para aplicarlos a la inspiración posible de una política universitaria. El objetivo prioritario de la reforma es, sin duda, el de la calidad de la enseñanza. Aunque sin negar lo

que en el pasado se ha hecho, ese *refuerzo de la calidad* es imprescindible. No puede haber un sistema universitario que no tenga como objetivo específico sustantivo la búsqueda de la calidad, la búsqueda de la excelencia en sus actuaciones, en su política, en sus inversiones y en su respaldo y promoción de las actividades investigadoras y docentes del sistema universitario. Política ésta difícil de concretar y extensa que no sólo depende de los medios puestos a su disposición, sino del entusiasmo en el cumplimiento de la obligación investigadora y docente por profesores, alumnos, personal administrativo y servicios responsables y gentes de la vida universitaria.

El segundo objetivo de la reforma debe ser el de la *competitividad*. Como antes se dijo, no puede existir un sistema universitario absolutamente uniforme, porque la uniformidad es estructuralmente incompatible con la excelencia. Las universidades van a tener que especificar su propio compromiso y tratar de una manera diferenciada centros que tienen de hecho niveles ya diferentes en sus recursos humanos y en sus posibilidades de acceder a la excelencia. No hay ninguna Universidad en la que todos sus centros, sus institutos, sus facultades, tengan un nivel de calidad homogéneamente altísimo. El camino es tratar de primar e incentivar una dimensión u otra en función de sus posibilidades y, lógicamente, de su voluntad de competir en determinadas esferas. La ordenación del tercer ciclo de la enseñanza universitaria requiere un repaso radical de la situación española y comprobar qué centros deben organizar ese tercer ciclo, que no puede extenderse a todos los centros universitarios. Un tercer ciclo que permita un tipo nuevo de enseñanza en que investigación y docencia estén plenamente asociadas, complementándose con la formación de los alumnos en el extranjero.

La exposición realizada hasta aquí del trabajo del profesor Iglesias no hace justicia a los matices que dominan en su ponencia, cuya atenta lectura resulta precisa para todo aquel a quien importe la situación actual de la Universidad española. El trabajo del profesor Iglesias debería estimular la realización de otros trabajos alternativos ordenados en esas tres partes del estudio —descripción, análisis y política— para disponer de un documento previo a un debate nacional sobre la situación y la reforma de la universidad española.

Precisamente el profesor Sánchez Asiaín, al concluir sus observaciones sobre la importancia de los estudios universitarios y la reforma de la Universidad, pedía —según se ha indicado anteriormente— «abrir un debate nacional basado en la mayor evidencia disponible y en las interpretaciones más potentes». La pregunta actual y dramática es hasta qué punto la sociedad española va a permitir un debate nacional sobre nuestra Universidad que reclama «insistir con la mayor evidencia disponible y las interpretaciones más potentes», petición que realizaba hace ya dos años el profesor Sánchez Asiaín en su trabajo reiteradamente citado.

Cuatro ponencias completan el análisis de los problemas actuales de la Universidad española, contemplándoles desde perspectivas muy diferentes.

El catedrático y académico **Gregorio Peces Barba**, hoy rector de la Universidad Carlos III de Madrid, ofrece un estudio sobre «La Universidad en la Constitución». En esta materia, el profesor Peces Barba cuenta con la autoridad de un conocimiento que deriva de su participación como ponente en la redacción del texto constitucional más su larga experiencia en el desempeño del rectorado. Su ponencia se centra en el análisis que define lo que él denomina *bloque constitucional*, es decir, el texto del 28 de diciembre de 1978; la Ley Orgánica de la Educación de 25 de agosto de 1983; las interpretaciones del Tribunal Constitucional, de gran importancia, y lo dispuesto en las demás leyes universitarias y el acuerdo con la Santa Sede. Es este *bloque constitucional* el término de referencia para estudiar un punto concreto de la nueva regulación de la Universidad prevista por la democracia española. A saber, el sentido de la autonomía universitaria como elemento clave de referencia. La búsqueda de una interpretación adecuada de la autonomía universitaria y sus consecuencias respecto de la creación y funcionamiento de las universidades se analiza con detalle en el trabajo del profesor Peces Barba. Debe destacarse como un análisis útil y valioso el detenido repaso realizado de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, que resulta básica a la hora de definir el sentido y las consecuencias de la autonomía universitaria tal y como inicialmente la estableció el artículo 27.10 de la Constitución.

Sobre Universidad y medicina, el doctor y académico **José María Segovia de Arana** ofrece un análisis lleno de interés referido a la extensa

parcela acotada por la medicina, su estudio y ejercicio en nuestro país. El trabajo del doctor Segovia está redactado desde su larga experiencia en dos campos en los que se mueve la medicina: la Universidad y el sector de la sanidad; en ambos su presencia activa durante muchos años le ha llevado a adquirir un juicio ponderado y competente sobre los problemas de la situación actual.

En primer lugar, debe reconocerse que la asistencia médica en España —como afirma el doctor Segovia de Arana— constituye un aspecto decisivo de los grandes cambios experimentados por nuestra sociedad en las últimas décadas del siglo xx. La universalidad de las prestaciones de la salud por la seguridad social (introducidas, no se olvide, gracias a la brillante gestión del economista Ernest Lluch, hoy desgraciadamente desaparecido, en el Ministerio de Sanidad) define una nueva era en la sanidad española. La sanidad se ha modernizado y mantenido en niveles adecuados de calidad; la organización sanitaria fundamental para la salud individual y colectiva y para la formación de profesionales sanitarios se presenta hoy como uno de los cambios más importantes de la sociedad española. Ese cambio ha sido posible gracias a la colaboración de dos grandes instituciones: Universidad y Sanidad. Una colaboración mantenida en lo fundamental, pese a la existencia de algunas dificultades. Dificultades que han dependido del ritmo diferente de la evolución del cambio producido en cada una de las instituciones antes mencionadas y su adaptación a las demandas de la sociedad. Quizá —como subraya nuestro académico, el doctor Segovia de Arana— las causas del retraso que puedan haberse producido en algunos casos resida en la rigidez y en las organizaciones que confluyen en la realización de las mismas funciones.

La Universidad ha mantenido también una estructura docente que no siempre coincide con las labores asistenciales de la sociedad, lo que ha producido bloqueos y distorsiones tanto en la provisión de los puestos docentes asistenciales como en la realización de sus cometidos. Una situación que habría de corregirse para ganar un futuro mejor.

También resulta preciso vencer las dificultades presentes organizando los departamentos por el ciclo de las facultades de Medicina, conjuntamente con los servicios clásicos del hospital universitario, en estructu-

ras únicas aunque con funciones asistenciales, docentes y de organización independientes. Por otra parte, el profesor Segovia propone la vinculación de los profesionales a una unidad sanitaria, basada en una decisión adoptada conjuntamente por Universidad y Sanidad apoyándose en un sistema de habilitación previa.

La mejora que consigna de entrada el profesor Segovia de Arana en la enseñanza de la medicina y la mejora de la sanidad no debe olvidar el hecho decisivo de que la vida universitaria del médico en España introduce una selección del alumnado a la que se han negado o no han realizado otras facultades y estudios profesionales. Las enseñanzas de la medicina y la exigencia del título para el ejercicio de la profesión han contado afortunadamente con un punto de partida en la existencia de un doble proceso de selección. Por una parte, el nivel de la calificación necesaria para el ingreso en las facultades de Medicina se ha mantenido siempre en una calificación exigente y, por otra, el ejercicio profesional y la obtención del título del MIR han prolongado esa exigencia al ejercicio profesional.

Trabajo con una referencia muy distinta de los anteriores es el elaborado por el académico **Alfonso López Quintás**, que se ocupa de «La función de la filosofía en la enseñanza universitaria». El trabajo parte de la vieja ordenación de las facultades de Filosofía y Letras de las universidades españolas que agrupaba especialidades muy diversas: Filosofía, lenguas y literaturas clásicas, lenguas y literaturas modernas, Pedagogía, Geografía e Historia, Psicología... A partir de la década de los años sesenta, los cultivadores de estas especialidades no específicamente filosóficas pusieron sumo empeño en convertirse en otras tantas facultades y subrayar el carácter propio de un método de investigación y docencia. El retorno de la Filosofía a las enseñanzas universitarias se produciría más tarde, en una fase nueva en la que se concedió un lugar para los estudios filosóficos en las facultades que se habían creado con un propósito de especialización. Este retorno de la Filosofía a los estudios universitarios no fue del todo afortunado —según afirma el profesor López Quintás— debido a que su enseñanza se realizó en cada una de las facultades a partir de un patrón común que no guardaba relación con la personalidad diferente de cada una de las facultades en que la Filosofía se enseñaba.

El trabajo del profesor López Quintás manifiesta su criterio, que afirma con contundencia que los estudios de Filosofía debían realizarse en cada facultad adaptándolos a las enseñanzas de éstas y a las necesidades propias de los estudiantes de las distintas facultades.

A partir de este principio fundamental, se ofrecen en el trabajo del profesor López Quintás los principios, métodos y formas a que deberían responder las enseñanzas de Filosofía en las distintas facultades universitarias.

Los estudios universitarios elegidos para mostrar la utilidad y aplicación de los estudios filosóficos y la forma en que éstos debían concebirse —en opinión del profesor López Quintás— son tres: la Filosofía y las Ciencias de la Naturaleza; la Filosofía y los estudios de Historia y, en tercer lugar, quizás un poco sorprendentemente para el lector, se analiza la Filosofía y la Música. En cada uno de esos campos se exponen extensamente las características que debían dominar esas enseñanzas filosóficas para hacer de la Filosofía un instrumento de enseñanza útil, adaptándolo a las necesidades formativas de esas tres especializaciones. De esta manera, se ofrece una respuesta pormenorizada al título con el que el trabajo se inicia, es decir, buscar en cada caso de la enseñanza universitaria de las distintas materias una función variable de los estudios filosóficos que podría restablecer plenamente su utilidad en la formación universitaria.

El trabajo presentado por el catedrático y académico **Fernando Garrido Falla** se titula «Universidad y preparación de profesionales», y consta de dos partes bien diferenciadas: la primera ofrece una exposición de los orígenes y la evolución de las universidades en general, con una referencia a la Universidad española narrada con algún detalle, con apoyo de la excelente monografía de Richard Kagan (*Universidad y sociedad en la España moderna*). Este seguimiento histórico se completa —cerrados los acontecimientos históricos de la Universidad en la Edad Moderna— con los que han caracterizado a la Universidad española en la Edad Contemporánea, cuyo origen fecha el profesor Garrido Falla en la llegada del krausismo y la obra de Giner de los Ríos y sus discípulos. Esa llegada se ha fijado en la fecha de la vida educativa española, y muy especialmente de la universitaria, con el Real Decreto de 26 de febrero de 1875, firmado por Oro-

vio. Esta disposición produjo la salida de la Universidad de un conjunto de destacados catedráticos y la posterior fundación por ellos de la Institución Libre de Enseñanza, que habría de desempeñar un papel decisivo en la enseñanza española a partir de entonces.

Con ese episodio concluye el recorrido histórico del profesor Garrido Falla sobre la historia de la Universidad española.

La segunda parte de su trabajo se configura bajo el título de «Los retos de la Universidad en nuestros días», que constituye un diagnóstico personal del momento y los problemas actuales de nuestra universidad. Esta situación se caracteriza, para el profesor Garrido Falla, por una *contradicción* que, ante todo, se manifiesta en la presencia de una apuesta por la masificación, que invade los centros de formación universitaria y afecta negativamente a la excelencia deseada y proclamada por las autoridades, que han intentado su modificación. Existen múltiples signos visibles de esta contradicción, entre los que el profesor Garrido Falla elige uno muy elocuente: la existencia mayoritaria de titulaciones que tienen muy baja estimación social y la presencia de otras facultades de elevado prestigio y demanda de profesionales (el profesor Garrido Falla ofrece el ejemplo de la Informática).

Las diferencias radicales entre el mercado de trabajo de unos estudios universitarios y otros fuerzan a mirar hacia la búsqueda de las características dominantes en el mercado de trabajo. El profesor Garrido trata de seguir el estudio de este mercado en las facultades que mejor conoce: las de Derecho.

Divide para ello el mercado en dos campos distintos: el existente para el desempeño de la función pública y el que parte de las demandas del sector privado.

Por lo que se refiere al desempeño de la función pública, sigue ostentando un papel rector el sistema de oposiciones, sobre cuyas características ofrece unas reflexiones que interesarán, sin duda, a los lectores.

Por lo que se refiere al mercado del sector privado, se registran algunas novedades: este se nutre, en primer lugar, de la huida del conjun-

to de profesionales pertenecientes a distintos cuerpos de la Administración que abandonan el sector público al encontrar oportunidades retributivas mejores dentro del sector privado. Dicho en otros términos, la empresa privada ha empleado como criterio de selección esa pertenencia a los cuerpos de la Administración en donde han encontrado su empleo muchos licenciados en fechas recientes. En segundo lugar, el mercado ofrece, asimismo, la presencia de una demanda intensa de aquellos que han cursado sus estudios en centros privados, concluidos con el título de *master* en diversas categorías y especialidades, y con el idioma inglés como activo para avalar sus pretensiones de trabajo. Finalmente, el profesor Garrido Falla afirma que se está produciendo ya la existencia de centros privados que, desde el principio de la licenciatura, tratan de convertirse, por la calidad de sus enseñanzas, en centros de excelencia, sin que ese intento haya movido hasta el presente a las universidades públicas a ofrecerlo.

La sorpresa de este análisis del mercado de trabajo para los licenciados en las facultades de Derecho se registra en la paradoja de que las universidades públicas estén ofreciendo en el momento presente un núcleo de excelentes investigadores, como muestran las tesis doctorales o los ensayos que van apareciendo. Ciertamente, es ésa una oferta limitada, pero muy valiosa, que parece contraria al viejo análisis de Ortega sobre las funciones de la Universidad, ya que éste indicaba que la formación para el ejercicio profesional constituía el fin básico de la Universidad. Es este resultado el que obliga al profesor Garrido Falla a preguntarse hasta qué punto esta situación puede ser consecuencia de la formación y enseñanzas del profesorado y cómo éste debería ser reformada con objeto de reforzar la formación y oferta de profesionales al mercado de trabajo. A esta cuestión el profesor Garrido Falla ofrece una respuesta ingeniosa que no voy a contar, porque el papel de un presentador es motivar al lector a que la encuentre por su cuenta en las propias reflexiones del profesor Garrido Falla. El lector puede buscarlas en página y media de su ensayo (páginas 566 y 567).

4. Sobre los nuevos rebeldes y el significado del realismo

A los escritos presentados por los académicos en las reuniones semanales de la Corporación en el curso 2000-2001, además de abordar los

temas que se han expuesto anteriormente, se añadieron dos cuestiones independientes: la primera de ellas versó sobre «Los nuevos rebeldes», trabajo presentado por el catedrático y académico **Francisco Murillo Ferrol**, y la segunda abordó la diversidad de significados del realismo: «¿Qué es el realismo? Diversas perspectivas con las cuales se enfoca su significado», del que es autor el académico **Juan Vallet de Goytisolo**.

La aparición de «Los nuevos rebeldes» surgidos en nuestro tiempo da su argumento al trabajo del profesor Murillo Ferrol. Con su habitual sentido del humor y su acierto al discurrir sobre los temas sociales y políticos de nuestro tiempo, el profesor Murillo presenta un análisis sugerente de los movimientos de protesta que han adquirido especial relevancia en la actualidad. La rebeldía en las sociedades actuales se presenta con dos características muy destacadas: la violencia de la protesta de los rebeldes y la excelente organización de los lugares a que acuden, que son tan variados como distantes. Seattle, Washington, Praga, han protagonizado esa presencia de los rebeldes, que han acudido de forma sincronizada y utilizando una excelente organización basada en Internet para hacerse presentes y dejarse oír y manifestar su agresividad en las ciudades en las que han actuado. El trabajo del profesor Murillo alcanza su máximo interés al ofrecer al lector la identificación de los heterogéneos grupos que comparecen en estas manifestaciones, así como de sus ideologías y sus objetivos. El lector encontrará en este desarrollo del trabajo del profesor Murillo un motivo para realizar una lectura interesante que le recomendamos.

La confusión producida por la palabra realismo constituye quizá el hecho más destacado que lo acompaña pues, en efecto, como afirma el académico Vallet de Goytisolo, la misma palabra designa diversos aspectos del realismo casi nunca coincidentes y a veces contradictorios. Es este el tema del que trata el trabajo indicado anteriormente y que el lector encontrará en esta edición de los *Anales* (páginas 583 y siguientes): «¿Qué es el realismo? Diversas perspectivas con las cuales se enfoca su significado». En ese texto se presentan al lector esas distintas significaciones del término realismo: el realismo filosófico, el realismo metódico, las perspectivas universales y visiones parciales totalizantes de las cosas materiales, inmateriales y espirituales (que es fundamental conocer para comprobar otros significados de la palabra realismo empleada en el campo del Derecho). Expuestas las

cuestiones anteriores, nuestro académico Vallet de Goytisolo se refiere al pretendido realismo sociológico del Derecho de León Duguit, al realismo anglosajón o *legal realist*, al realismo jurídico escandinavo, cerrando su trabajo con un repaso panorámico conclusivo de lo expuesto.

III. OTRAS ACTIVIDADES

1. Las «otras actividades» de la Real Academia: su importancia y su ordenación por programas

Ha sido costumbre diferenciar en la edición de los *Anales* las contribuciones de los académicos en las sesiones ordinarias semanales y agrupar las restantes actividades académicas bajo el epígrafe general de «otras actividades», denominación genérica poco expresiva que parece elegida para transmitir la idea de que constituye un «cajón de sastre» en el que incluir todas aquellas noticias que dan cuenta de cuestiones secundarias a las que su vaga denominación parece condenar a una especie de fosa común del olvido.

Para la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas este posible prejuicio es radicalmente falso. Los artículos 2, 3 y 5 de los vigentes Estatutos de la Academia enumeran un conjunto de actividades necesarias para el cumplimiento de sus fines, entre las cuales se encuentran nada menos que los siguientes: atraer la atención general sobre las cuestiones que incumben a la Corporación, y organizar con este propósito los actos públicos y las convocatorias que se consideren necesarios; publicar sus propios trabajos y las obras y documentos de interés, especialmente los que estén inéditos o constituyan rarezas bibliográficas; fomentar las relaciones científicas con las academias y entidades semejantes españolas y extranjeras, a fin de intercambiar noticias y experiencias y establecer correspondencia mediante el envío recíproco de publicaciones; extender la acción mediante el establecimiento de academias correspondientes en los países de cultura hispánica; organizar cursos y seminarios sobre temas especiales; evacuar consultas de interés público relacionadas con los fines propios de la Academia, las cuales serán precisamente tramitadas a través de los departamentos ministeriales a los que corresponda la competencia; elevar iniciativas al gobierno rela-

cionadas con la peculiar competencia científica de la Corporación; finalmente, se afirma que la Academia deberá disponer de un órgano permanente de difusión de su labor con la publicación de una revista que tenga, al menos, carácter anual.

Esa simple enumeración prueba hasta qué punto las «otras actividades», necesarias para el cumplimiento de los fines académicos tal como las enuncian nuestros Estatutos, constituyen quehaceres necesarios e importantes que obligan a su realización y a su conocimiento público, lo que no puede olvidarse por nuestros *Anales*.

Una exposición de esas variadas actividades obliga a ordenarlas agrupándolas por *programas* que la Academia ha venido desarrollando en la última década y cuyo propósito es justamente el de desempeñar eficientemente el plural mandato de nuestros Estatutos.

Los *programas* que articulan el quehacer de la Academia son cinco en total, que se han considerado como la mejor opción para programar y para presupuestar sus actividades:

- I. Programa de investigación.
- II. Programa de edición y difusión de las actividades académicas.
- III. Programa de colaboración con otras academias e instituciones semejantes.
- IV. Biblioteca.
- V. Atenciones y destinos del edificio ocupado por la Real Academia (números 2 y 3 de la Plaza de la Villa, incorporado este último tras el convenio con el Ayuntamiento de Madrid en el curso 1999-2000).

A estos dos últimos programas no se referirán los *Anales*. El cuarto demanda una información independiente y detallada pendiente de realizarse. El quinto programa (atención y uso del edificio de la Academia) se trató con algún detenimiento en los *Anales* del curso académico pasado.

El primero de esos *programas* es el de las *investigaciones* realizadas en la Academia, cuyo propósito último es atraer la atención general de la sociedad española sobre aquellos temas de más actualidad e importancia.

En la realización de este *programa* desempeñan un papel fundamental las «tribunas» de la Real Academia. Esas «tribunas» son en la actualidad tres:

1. La «Tribuna Joven».
2. La «Tribuna Económica», dirigida al estudio de los problemas principales —y sus posibles soluciones— que a España plantea el principal y más permanente de sus objetivos: su integración en Europa.
3. La «Tribuna Local», creada en este curso académico, de la que se da cuenta detallada en los *Anales* de 2000-2001.

La «Tribuna Joven» fue creada en el curso 1993-1994 con el propósito de innovar las tareas de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Un proyecto que pretendía ganar un mejor futuro para sus actividades y para su presencia en nuestra sociedad. Ese futuro partía del reconocimiento de un activo presente hoy en la sociedad española: el de su juventud universitaria e investigadora, que ha conseguido títulos académicos cotizados en universidades de dentro y de fuera del país que prueban su preparación, y que ha hecho acto de presencia con trabajos de investigación valiosos en los campos de la ciencia política, la sociología y la economía, que posibilitan un planteamiento y una interpretación de los nuevos y de los viejos problemas españoles. La Academia, para contribuir al análisis de los problemas de más importancia y actualidad y difundir sus conclusiones dentro de la sociedad española, no puede ignorar la presencia de esas nuevas promociones dedicadas a su estudio, que cuentan con una preparación probada y una profesionalidad ejemplar. Para difundir el conocimiento de sus investigaciones, la Academia creó la «Tribuna Joven» a la que pretendía invitar a cuantos, avalados por su trabajo, realizado en la tercera década creadora de la vida de todo investigador de las ciencias sociales a la que se refería Schumpeter, quisieran exponer sus preocupaciones y conclusiones de su particular y trabajada concepción de los problemas políti-

cos, sociales o económicos de España. Esa exposición iría seguida, en cualquier caso, de los comentarios y el juicio de la opinión madura de los académicos. Un diálogo que podía facilitar el logro de una oportunidad singular para rejuvenecer y capitalizar las actividades de la Real Academia al servicio de España.

La «Tribuna Joven» ha venido funcionando desde el curso antes dicho (1993-1994) y se ha centrado hasta hoy en el análisis de cuatro grandes problemas: *Los nuevos economistas ante el reto europeo*³; *Los nuevos historiadores ante el desarrollo contemporáneo de España*⁴; *España, sociedad industrial avanzada vista por los nuevos sociólogos*⁵. A estas tres investigaciones se añade la cuarta, de la que ofrece noticia detallada esta edición de los *Anales* y referida a *Relaciones internacionales y derecho internacional*⁶.

La «Tribuna Económica» se creó, y ha estado monopolizada desde su creación, por el seguimiento de la integración de España en Europa. Ese proceso integrador europeo ha cumplido muchos años: los que van del 1 de enero de 1958, fecha de la entrada en vigor del Tratado de Roma, hasta el 2 de mayo de 1998, en que se constituye la Unión Monetaria Europea. En medio de estas dos fechas debe anotarse también la creación del Mercado Único, que entró en vigor el 1 de julio de 1987 con el propósito de abrir las puertas del mercado europeo para todos los países que lo integraban y derogar todas aquellas disposiciones inspiradas por un nacionalismo económico que habían cerrado el mercado común, convirtiéndole en el menos común de los mercados, de forma que no se permitía aprovechar las ventajas y economías que se derivaban de la existencia un gran mercado comunitario.

³ Trabajo publicado en *Papeles de Economía Española*, número 57 (1993).

⁴ Publicado en *Papeles de Economía Española*, número 73 (1997).

⁵ Editado por la Real Academia y coordinado por el profesor Salustiano del Campo (1998).

⁶ Publicada en *Papeles y Memorias de la Real Academia*, vol. X (2000).

Es sabido que España ha sido el país que ha esperado más tiempo para ser miembro de la Comunidad. La primera solicitud española para su ingreso en las Comunidades Europeas data de febrero de 1962, y la firma del Tratado de Adhesión que registraba el ingreso de España en las Comunidades Europeas se firmaría el 12 de junio de 1985. Ese retraso de nuestro ingreso en las Comunidades Europeas ha preocupado hondamente a los economistas españoles por sus evidentes y negativos efectos sobre el desarrollo económico y la modernización del país. En 1985, con la firma del Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas, se abre una nueva etapa dominada por los ajustes de nuestra economía necesarios para su convivencia con Europa. El paso siguiente será la firma del Mercado Único que, en el caso de España, coincide prácticamente con la firma de su propio ingreso en las Comunidades Europeas. Finalmente, en el tercer proyecto de integración europea —la Unión Monetaria—, España cumplirá las exigentes condiciones para su ingreso establecidas en Maastricht y pasará a ser país fundador de la Unión Monetaria Europea.

El seguimiento de los acontecimientos que han pautado la marcha de esos procesos de integración y los principales y graves problemas que ha originado a la economía española han inspirado y justificado los numerosos trabajos realizados en la Academia por la «Tribuna Económica». Estos trabajos han sido difundidos a través de las distintas publicaciones de la Academia. Pueden citarse así: el ensayo publicado en 1992: *España y la UE*, editado por Planeta y Círculo de Lectores, del que eran autores varios académicos. Obra que lograría un gran éxito editorial al superar sus ventas los 15.000 ejemplares. Siguiendo la misma línea, y contando con los mismos editores, aparecería el ensayo que, bajo el título *Problemas económicos españoles de la década de los 90*, estaría dominado por originales que destacaban la importancia del proceso de integración en Europa contemplado desde diversas perspectivas. Sus autores eran, de nuevo, académicos de la Corporación. La «Tribuna Económica» ha realizado otros trabajos publicados en diversas revistas ajenas y la propia de la Real Academia. La «Tribuna Joven» dedicaría su primer número exactamente a este mismo tema editándose por *Papeles de Economía Española*, de FUNCAS, con el significativo título de *Los nuevos economistas ante el reto europeo*. De nuevo el problema de la integración europea se ha abordado en dis-

tintos números de nuestra revista *Papeles y Memorias de la Real Academia*⁷.

Esa presencia continuada de las investigaciones de la «Tribuna Económica» en las actividades de la Real Academia se ha manifestado en el curso 2000-2001 de una forma a la que nos referiremos más adelante.

La «Tribuna Local» —como antes se afirmó— ha sido creada en el curso 2000-2001, y su origen se encuentra en el acuerdo de colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Madrid con la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en virtud del cual la Academia recibiría el uso del inmueble de la Plaza de la Villa número 3, contiguo al que viene ocupando la Academia desde 1866. En ese acuerdo la Academia se comprometía a colaborar con el Ayuntamiento de Madrid en posibles programas de investigación, de cursos que pudieran organizarse y otras actividades relacionadas siempre con la vida local en sus distintas manifestaciones: políticas, administrativas, sociales y económicas. La dirección de esta «Tribuna Local» quedó encomendada a nuestro académico correspondiente y catedrático de Economía Aplicada en la Universidad de Zaragoza **José María Serrano Sanz**, dirección que compartiría con **Mercedes de la Merced**, Primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Madrid.

Bajo la dirección y consejo de la Presidencia de la Real Academia, y con participación de sus co-directores, se definiría en enero de 2000 el campo de actividades que debería atender y desarrollar la «Tribuna Local». Ésta se apoyaría sobre cuatro bases distintas:

- La presencia en ella de quienes viven o dirigen diariamente la vida local. A este efecto, se organizarían las conferencias correspondientes, que serían protagonizadas por los alcaldes de los municipios de las grandes ciudades españolas (seis en total) y dos municipios de menor dimensión, clausurándose el ciclo por la Primer Teniente de Alcalde del municipio de Madrid, Mercedes de la Merced. Todas esas conferencias serían editadas por

⁷ Vol. I: *España y la Unión Monetaria Europea*; vol. IV: *España en Europa: la convergencia real*; vol. VII: *Año 2000: balance de llegada*, y vol. IX: *Innovación y desarrollo tecnológico*.

la Real Academia de forma que fuera posible su conocimiento a toda persona interesada, lográndose así una amplia difusión de los problemas que definen la situación de la vida local española en la actualidad.

- La realización de un curso universitario dirigido al análisis de los problemas de la vida local española que pudiera contribuir a un conocimiento mejor de sus problemas a quienes cursan sus estudios en la Universidad española. Este curso se organizaría en alguna de las universidades de verano de nuestro país.

- La convocatoria por la «Tribuna Local» a profesionales, investigadores y profesores universitarios, conocedores de los problemas de la vida local, a una reunión que se celebraría una vez al año. Esa reunión examinaría los problemas más destacados de la vida local y propondría la realización de aquellas investigaciones que pudieran contribuir a dilucidar las características que condicionan la marcha de la vida local española, o bien al análisis comparado de las instituciones de la vida local española con las europeas o cualquier otro tema análogo.

- La realización de cursos de especialización en temas locales, cursos en los cuales la Real Academia podía acordar la colaboración de distintas instituciones. Estos cursos irían dirigidos a los profesionales que trabajan en la Administración local o bien en el sector privado. Para los primeros, debería acordarse con el Instituto Nacional de Administración Pública el reconocimiento a los asistentes, que constara en el oportuno certificado, como mérito para la concurrencia a oposiciones y concursos.

De estos grandes grupos de actividades previstas para la «Tribuna Local» han comenzado a desarrollarse en el curso 2000-2001 las integradas en el primer grupo, a las que se refiere en forma detallada la presente edición de los *Anales* según el contenido antes expuesto.

El segundo de los *programas* que viene desarrollando la Real Academia, y que resulta fundamental para el logro de sus fines, es el de *edición y difusión de sus actividades*.

Este *programa* agrupa dos funciones diferentes y sucesivas. La función editorial ha constituido desde la fundación de la Real Academia una

tarea a la que se atribuía una importancia básica, reiteradamente reconocida por nuestros Estatutos. Una función cuyo desarrollo ha encontrado dificultades que imposibilitaron durante muchos años su cumplimiento. Estas dificultades procedían del coste elevado y creciente del conjunto de las ediciones, imposible de afrontar con las ayudas que el Ministerio de Educación ponía a disposición de la Academia. Es cierto que, en los últimos años, el sector público ha ido aumentando de forma apreciable estas subvenciones y ayudas a la Academia —lo que debe agradecerse—, aunque desgraciadamente no hayan llegado al nivel necesario para cubrir un presupuesto que tiene que ser ambicioso, dadas las múltiples actividades de la Real Academia en el campo editorial reclamadas por nuestros Estatutos.

Llevar adelante este *programa editorial* precisaba contar con un indispensable apoyo social que lo hiciera viable, dadas las referidas limitaciones presupuestarias. Este apoyo social ha contado con la aportación inestimable de distintas Fundaciones privadas: la Fundación Ramón Areces, la Fundación BBVA, la Fundación Caja Madrid, la Fundación Caixa Galicia y FUNCAS (Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas). Ha sido la ayuda generosa de estas fundaciones la que ha permitido editar el conjunto de trabajos, conferencias y escritos solicitados por los vigentes Estatutos para el cumplimiento de los fines de la Real Academia.

El *programa de ediciones* de la Real Academia atiende a la realización de seis *proyectos*:

1. Edición del *Anuario* y los *Anales* de la Real Academia.
2. Edición de los «discursos de ingreso» de los académicos (honorarios, numerarios y correspondientes).
3. Edición de los «documentos especiales».
4. Edición de las contribuciones a la colección abierta de *Académicos vistos por académicos*.
5. Edición de *Papeles y Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*.

6. Participación con otras entidades en la colección de «Clásicos del pensamiento económico español».

La descripción de las características y finalidades a las que responden esos seis *proyectos* apenas es necesaria, dada la expresividad de sus denominaciones. El *Anuario* de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas ha logrado adquirir una forma y contenido que resulta difícil de mejorar, y ha impulsado su imitación por otras academias de dentro y de fuera del país. Su estructura —como prueba su índice— aborda todos los aspectos esenciales de la vida de la Academia, comenzando por su capítulo introductorio dedicado a una descripción general de las actividades académicas (antecedentes y constitución de la Academia, fines y miembros de la Academia, dirección y funcionamiento, biblioteca y publicaciones). La vida académica se expone en el capítulo siguiente (con el detalle del calendario de sesiones y los componentes de la Academia, titulares de los cargos académicos y académicos fallecidos). A los concursos y premios académicos se refiere el capítulo siguiente, incorporándose después el índice de los miembros de las reales academias integradas en el Instituto de España, cerrándose su contenido con un índice onomástico en el que figuran todos los académicos que, desde su fundación, han pertenecido a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Los *Anales* de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas han venido cumpliendo la finalidad de dar cuenta completa de las actividades de nuestra Corporación en el curso académico a que corresponden. Su contenido se ha dividido —como hemos afirmado— en dos partes distintas: en primer lugar, se exponen las intervenciones de los académicos en las sesiones semanales, facilitando los textos presentados y debatidos. La segunda parte se dedica a «Otras actividades académicas», que han ido creciendo rápidamente en los últimos ejercicios, lo que obliga a que su presentación y ordenación sistemática sea una tarea compleja que debe ser resuelta con un criterio que ayude al claro conocimiento de lo que se ofrece a sus lectores. Quizá la ordenación por *programas* que propone y aplica esta «Presentación», y que se utiliza por la Real Academia para programar y presupear sus actividades, podría ser útil a este respecto.

Parte fundamental del *programa de ediciones* la constituyen los «discursos de Ingreso» de los académicos, que corren en la actualidad al cuida-

do de nuestra Corporación y que se han distribuido gratuitamente —como es preceptivo— con ocasión de la sesión pública de la recepción de cada académico.

En tercer lugar, figuran en el *programa de ediciones* los denominados anteriormente «documentos especiales», en los que se integran los dedicados a glosar la obra y aportaciones de algún académico con motivo de la celebración de un aniversario, o bien a comentar y evaluar una institución que en el campo político, social o económico haya recibido una aportación fundamental de la Real Academia (por ejemplo, la Seguridad Social y su centenario). Y, finalmente, los discursos pronunciados con motivo de la inauguración del curso académico.

En cuarto lugar, la Academia ha atendido al objetivo de ofrecer la biografía de los académicos en una colección que, bajo el título de *Académicos vistos por académicos* ha publicado ya dos volúmenes, colección que sigue abierta para que los académicos que deseen en la actualidad ofrecer un ensayo biográfico de cualquiera de los componentes de las generaciones de académicos desde 1857 pueda llevarlo a efecto. Ensayos biográficos que serán objeto de publicación.

El quinto de los contenidos en el *programa de ediciones* se refiere a *Papeles y Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, que es la revista de la Academia solicitada por el artículo 5.º de sus Estatutos. La estructura y el contenido de los números editados de esta publicación responde a su división presente en todos los números editados. La sección de «Papeles» incluye los trabajos y ensayos que la Academia desea difundir, mientras que la sección de «Memorias» da cuenta de episodios históricos destacados en los que intervinieron como protagonistas nuestros académicos. Los números de *Papeles y Memorias* son todos ellos monográficos y aspiran a ofrecer el análisis de un tema de actualidad e importancia contemplado desde las diversas perspectivas de las ciencias sociales que permiten realizar las distintas especializaciones de nuestros académicos.

La revista *Papeles y Memorias* comenzó a editarse en 1998. Desde entonces han aparecido nueve números más.

Pese a lo gravoso de su edición, la venta de los números publicados ha permitido financiar y atender a sus gastos de impresión, sin que esta partida recaiga sobre el presupuesto de la Real Academia.

El sexto de los *proyectos de edición* de la Real Academia es el que se refiere a su participación con otras entidades interesadas en contribuir a un proyecto determinado.

Por el momento, un proyecto ambicioso definido ya es el que se ha comenzado en la Real Academia, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, el Instituto de Estudios Fiscales y la Fundación del Instituto de Crédito Oficial, para la edición de «obras básicas del pensamiento económico español». Una empresa editorial iniciada por el Instituto de Estudios Fiscales que llegaría a los 24 volúmenes. En cada uno de ellos se ofrece la obra destacada de algún economista, cuyo texto actualizado corre a cargo de un buen conocedor de la obra y que realizaba una introducción de la vida y principales aportaciones del personaje elegido.

Como acaba de afirmarse, esta colección se detuvo en su número 24. Recuperado este proyecto, se ha abierto el pasado año una segunda etapa de «Clásicos del pensamiento económico español», orientada bajo la dirección del presidente de la Academia, con la colaboración de las entidades antes citadas. La primera de sus ediciones ha sido los *Escritos económicos de Jovellanos*, precedidos de un estudio introductorio del profesor y académico correspondiente Vicent Llobart.

El *programa de ediciones* se completa con el de *difusión* de las obras y actividades académicas que se ha intentado a través de tres vías diferentes: publicidad y noticia de las tareas y publicaciones de la Academia en los medios de difusión; presentaciones realizadas en centros universitarios de las actividades académicas contando con el patrocinio de distintas entidades y el uso de internet.

La difícil labor de difusión de los trabajos de la Real Academia puede orientarse, en primer lugar, a través de la propaganda y noticias insertadas o emitidas por los medios de difusión. La publicidad anunciadora de la celebración de conferencias, de cursos o la presentación de las publicacio-

nes de la Academia resulta prohibitiva por los crecidos gastos que demanda su realización, imposibles de financiar con nuestro presupuesto. Por este motivo, no se ha utilizado en el *programa de difusión* que la Real Academia ha elaborado. Se ha sustituido por una alternativa consistente en el envío de artículos originales redactados por los académicos y adaptados a los distintos medios, trabajos destinados a destacar y difundir las principales conclusiones. En radio y TV nuestros académicos han comparecido también para difundir algunas de las publicaciones de la Real Academia, no de forma continuada, ya que ello es siempre dependiente de las gestiones con las empresas de radio o televisión.

Pese a las dificultades que condicionan el éxito de esta alternativa, se ha logrado en muchos casos que prensa, radio y TV difundieran las labores de la Academia. Las noticias sobre esta difusión se hallan disponibles en la Academia. Mejorar la situación actual de la difusión de los trabajos y actividades de la Academia reclama la realización de un programa para cada curso, conferencia o publicación académica, y en ese camino está el proyecto que se ofrecerá a los académicos para su conocimiento y decisión.

Las limitaciones impuestas por esta primera alternativa han obligado a la Real Academia a utilizar otros vehículos distintos de difusión. El más eficiente y fructífero ha consistido en la presentación de los trabajos académicos a un público universitario convocado para una conferencia o curso de conferencias que, dado el carácter monográfico de las publicaciones presentadas y la importancia del tema al que se refieren, permitan contar con un grupo numeroso de asistentes en todos los centros universitarios a los que se ha acudido. Esas presentaciones de los trabajos académicos han contado con el patrocinio de alguna institución local, lo que ha permitido atender a los costes de organización de las conferencias o cursos.

El tercer medio para la difusión de los trabajos de la Real Academia reside en la utilización de internet. En la actualidad, la Real Academia viene utilizando el sitio web del Instituto de España y las Reales Academias, inaugurado en 1998. Las limitaciones informativas del quehacer de la Academia son evidentes en esta página web, como puede comprobarse con la lectura de su contenido. La página web de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas consta de una página principal con enlaces a la siguiente información:

- Junta de gobierno (1996-1999).
- Galería de presidentes.
- Miembros numerarios.
- Secciones.
- Historia de la Academia. Sede de la Academia.
- Actividades (vacío).
- Biblioteca.
- Publicaciones.

En el año 2001, la Academia ha creído llegada la hora de tener presencia propia a través de internet en un medio de comunicación social cuyo alcance es universal y cuya capacidad de expansión está resultando asombrosa. Disponer de una página web con acceso directo y con diseño propio parece merecer la realización de un esfuerzo cuyos frutos terminarán concentrándose en una mayor presencia en la sociedad, que permita la difusión de las actividades de la Real Academia.

La página, diseñada por la empresa JLN y por el personal de la Academia, trata de conjugar el atractivo de la presentación con la riqueza informativa. Todo ello se explicará en un folleto de presentación por medio del cual es posible comprobar cómo se dan la mano tres contenidos fundamentales: las noticias de actualidad de y sobre la Academia (periódicamente actualizadas y animadas por un vídeo en el que distintos académicos irán comentando cuestiones de actualidad); los aspectos iconográficos característicos (medalla, Torre de los Lujanes, visita gráfica a distintas dependencias del edificio) y la información permanente, general y específica sobre la historia, documentos legales, trabajos, publicaciones, programas y recursos (sobre todo, la biblioteca) de la Academia. Esta riqueza de contenidos se verá aumentada además virtualmente por la posibilidad de conexión con otras páginas desde las que sea posible obtener, por ejemplo, la consulta del catálogo informatizado de su biblioteca o el acceso a fondos digitalizados, como es, para comenzar, la serie de discursos de ingreso en la Academia, pronunciados por sus miembros a lo largo de la historia de ésta. En el primer semestre de 2002 este proyecto podrá convertirse ya en una realidad.

El tercero de los *programas* de la Real Academia es el referido a su colaboración con otras academias e instituciones semejantes, como recuerda el artículo 2 de nuestros Estatutos. Por razones obvias, este *programa* ha contado con la referencia inicial a las academias de los países iberoamericanos. Actualmente las academias correspondientes son seis: Academia Nacional Argentina de Ciencias Morales y Políticas, Academia Boliviana de Ciencias Económicas, Academia Chilena de Ciencias Sociales, Academia Paraguaya de la Historia, Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela y Academia Nacional de Ciencias Económicas de Argentina. Con estas academias se ha mantenido un contacto constante con el intercambio de correspondencia y de publicaciones. Nuestra Academia, por otra parte, ha nombrado recientemente académicos de Honor a dos destacadas personalidades hispanoamericanas, Don Enrique Iglesias (en la actualidad Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo) y Don Rafael Caldera Rodríguez, destacado político venezolano, y 15 académicos correspondientes pertenecientes a las academias hispanoamericanas antes citadas.

Además de las academias hispanoamericanas, nuestra Corporación ha establecido relaciones con otras instituciones para la ejecución de los *programas de investigación y edición*, que han revestido especial importancia en el curso académico 2000-2001, según se expondrá seguidamente.

2. Las «otras actividades» de la Real Academia en el curso 2000-2001

El inventario de las «otras actividades» de la Academia en el curso 2000-2001 debe tener un comienzo obligado: partir de las novedades registradas en los académicos que integran la Corporación, que constituyen su principal activo. Como indica el índice de los *Anales*, los tres nuevos académicos numerarios, ordenados por la fecha de su ingreso, son el **Excmo. Sr. D. Helio Carpintero Capell**, que ingresaría el día 19 de diciembre de 2000. Su discurso de ingreso versaría sobre *Esbozo de una psicología según la razón vital*, y sería contestado por el Excmo. Sr. D. José Luis Pinillos Díaz, catedrático y académico de la Corporación. El **Excmo. Sr. D. Marcelino Oreja Aguirre** ingresaría el 24 de abril de 2001 con un discurso que desarrolló el tema *Tres vascos en la política exterior de España*, y sería contesta-

do por el Excmo. Sr. D. Salustiano del Campo Urbano. Nuestro tercer académico numerario sería el **Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio María Rouco Varela**, que referiría su discurso de ingreso a *Los fundamentos de los derechos humanos: una cuestión urgente*. Sería contestado por el Excmo. Sr. D. Juan Velarde Fuertes, catedrático y académico de la Corporación. La Real Academia también incorporaría en el período al que se refieren los *Anales*, como académico correspondiente, a **Don Antonio Izquierdo Escribano** con un discurso referido al *Panorama actual de la inmigración española*, discurso pronunciado el 20 de febrero de 2001.

A partir de aquí, la exposición de las «otras actividades» académicas se realizará atendiendo a su clasificación por *programas* que se ha expuesto anteriormente.

I. *Programa de investigaciones*. Las investigaciones realizadas por los académicos se relatan en los *Anales* dividiéndolas en dos partes: la primera que recoge los trabajos presentados y debatidos en las reuniones semanales de la Corporación, de los que se ha informado con detalle anteriormente (parte I de estos «Anales»). A las investigaciones se añaden otras publicaciones adicionales, realizadas bien por académicos o por autores invitados especialmente por la Real Academia. Como se ha indicado anteriormente, estas investigaciones son programadas, ordenadas y realizadas por las tres tribunas antes referidas, cuyas realizaciones principales en el curso 2000-2001 se comentan seguidamente.

A) *Tribuna Joven*. En el curso 2000-2001 los trabajos realizados en la Tribuna Joven corresponden a su organización para tratar las «Relaciones internacionales y el Derecho internacional». Esta *Tribuna Joven* fue dirigida por los académicos **Antonio Truyol**, vicepresidente de la Real Academia y catedrático de Derecho Internacional; por el académico **Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón** y por el catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Sevilla y académico correspondiente, **Juan Antonio Carrillo Salcedo**. El presidente y el secretario de la Real Academia participarían en el proceso de organización y en la programación de su desarrollo. Es de estricta justicia destacar aquí la labor singular del profesor Carrillo Salcedo a cuya presencia continuada, competencia y entusiasmo se deben, principalmente, los buenos resultados obtenidos por esta *Tribuna Joven*.

El tratamiento de los problemas que plantea la convivencia internacional de los distintos países no es nuevo en la Academia. El trabajo realizado por el académico Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón presenta, en la sección de «Memorias» del volumen editado por la Real Academia, una breve pero importante historia de los trabajos que los académicos de otro tiempo han dirigido hacia el estudio de los aspectos que consideraban más interesantes en su momento de distintos aspectos del Derecho y Relaciones Internacionales.

Siguiendo esta tradición, pero acomodándola a las exigencias de la *Tribuna Joven* —que se han referido anteriormente— se programó su desarrollo plasmado, finalmente, en las dieciseis colaboraciones en que han concluido sus trabajos y que se han editado por la *Tribuna Joven*.

Con la publicación de los trabajos de esta *Tribuna Joven* la Real Academia contabiliza cuatro en total, referidas a distintas materias de las Ciencias Sociales, Economía, Sociología y Derecho, el campo de trabajo en el que se inscriben las actividades de la Real Academia.

B) *Tribuna Económica*. Sirviendo a su finalidad expuesta anteriormente, la *Tribuna Económica* eligió como tema de referencia para el curso 2000-2001 el acontecimiento que se ha ido configurando como principal condicionante de la marcha de la economía mundial: el cambio de coyuntura de las economías desarrolladas a partir de la de Estados Unidos que se registra desde mediados del año 2000 y con presencia continuada en el año siguiente en todos los países. Es de la repercusión de este acontecimiento en el área comunitaria de la que se ha ocupado la *Tribuna Económica* en el curso 2000-2001.

La Real Academia ha estimado que pocas atalayas alcanzan más extenso horizonte en este panorama de la economía mundial y europea que el que contemplan las instituciones a las que pertenecen las personalidades que desarrollaron su exposición en un seminario celebrado en la Academia, los aspectos fundamentales de este problema. El **Excmo. Sr. D. Pedro Solbes Mira** abrió las sesiones del seminario desarrollando el tema «Unión europea: presente y futuro». Miembro de la Comisión Europea encargado de velar por los asuntos económicos y monetarios de la

UE, el contenido de su intervención contaba con un destacado interés. Desde el observatorio del Banco Central Europeo, que ejerce la tutela de la política monetaria europea, vendría nuestro segundo conferenciante, el **Excmo. Sr. D. Eugenio Domingo Solans**, que desarrollaría el tema «La política monetaria europea y el Banco Central Europeo». Finalmente, el **Excmo. Sr. D. José Luis Feito Higuera**, que ha presenciado —como Embajador de España— desde la cota envidiable de la OCDE la marcha de las distintas economías que forman parte de la organización, se ocuparía de desarrollar su conferencia refiriéndola a «Principales aspectos de la economía española e internacional: el euro y su cotización, el ciclo del petróleo y la economía española y la incidencia de la nueva economía». Los lectores podrán conocer el contenido de estas conferencias, que se les ofrecen justamente en este volumen de los *Anales* que esperamos sean de su interés.

C) *Tribuna Local*. Creada en el curso 2000-2001, registra en ese período las siguientes novedades: el nombramiento de sus co-directores (el catedrático y académico correspondiente de la Corporación, José María Serrano Sanz, y la Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, Mercedes de la Merced). También se ha definido el *programa* al que se ajustarán sus actividades. La aparición pública de la *Tribuna Local* ha tenido lugar en el curso de conferencias pronunciadas por los Alcaldes los seis ayuntamientos principales (atendiendo a su población), a los que se añadieron los titulares de dos ayuntamientos menores pero importantes: el de La Coruña y el de Córdoba. Todos esos discursos se han editado por la propia *Tribuna Local*, iniciando así el conjunto de sus publicaciones.

II. Por lo que respecta al *programa de difusión*, debe afirmarse que éste ha discurrido en dos direcciones:

La celebración de actos de presentación de las publicaciones de la Real Academia y el acto solemne de conmemoración del primer centenario de la Seguridad Social española, celebrado en la Real Academia con la asistencia del ministro de Trabajo y otras autoridades, así como de conocedores y especialistas de la Seguridad Social.

A este acto solemne hay que añadir los celebrados para la presentación de las publicaciones de la Real Academia ante un público universi-

tario. En esta oportunidad, contando con la colaboración de la Caja de Ahorros aragonesa de La Inmaculada, se presentaría el volumen VII de *Papeles y Memorias de la Real Academia: Año 2000: balance de llegada de la economía española*. La presentación tuvo lugar en el Aula Magna de la Facultad de Derecho dentro del ciclo organizado por ésta sobre «Economía y perspectivas ante el año 2001».

La segunda presentación se realizaría en la sede de Fundación COTEC, y bajo su patrocinio, con motivo de la aparición del número *Inversión y desarrollo tecnológico (i+D+I)*. El acto estuvo presidido por Su Majestad el Rey Don Juan Carlos de Borbón.

La tercera presentación ha sido la realizada de acuerdo con la Universidad de Oviedo y la Caja de Ahorros de esta ciudad, y se refirió al primero de los volúmenes editado por la Real Academia en colaboración con otras instituciones a que ya nos hemos referido anteriormente. Ese primer volumen se dedicaría a los *Escritos Económicos de Jovellanos*, preparados por el académico correspondiente y catedrático de la Universidad de Valencia, Vicent Llombart.

III. El tercero de los *programas* que la Real Academia distingue entre sus actividades es el *programa de colaboración con otras academias e instituciones semejantes*. El curso 2000-2001 ha registrado importantes novedades dentro de este tercer programa. En primer lugar, en ese curso han continuado las relaciones con las academias correspondientes con intercambio de correspondencia y publicaciones. Académicos correspondientes hispanoamericanos han visitado la Real Academia y asistido a algunas de nuestras sesiones. Y, por otra parte, algunos de los académicos de la Corporación han estado presentes, tanto en la Academia de Ciencias Morales y Políticas de Argentina como en la de Ciencias Económicas del mismo país. Ese mismo intercambio se ha registrado con la Academia chilena de Ciencias Sociales.

Quizá lo más destacado del curso 2000-2001 ha sido la colaboración con otras instituciones. Tres de esas colaboraciones han concluido en trabajos y documentos importantes para las labores de la Academia.

1) La primera de esas relaciones es la mantenida con el Instituto alemán Max Planck a través del Instituto de Historia del Derecho Europeo. Esta cooperación ha tenido dos protagonistas: nuestro académico Miguel Herro y Rodríguez de Miñón y el profesor Johannes-Michael Scholz (colaborador científico en el Max Planck Institut für Europäische Rechtsgeschichte) por el Instituto, que son quienes han coordinado y dirigido los trabajos. Éstos se han manifestado en dos esferas diferentes. La primera, emprendida con el propósito de conseguir la disponibilidad universal de los documentos fundamentales de la actividad académica, aprobándose, con este propósito conjunto, la digitalización de textos, en muchos casos ya muy agotados editorialmente o muy frágiles en su soporte material. Las nuevas tecnologías permitirán su presencia en la red y la posibilidad de su consulta universal.

En el campo de la investigación y difusión científica, se celebraría un simposio en el que intervinieron tanto académicos como profesores e investigadores españoles y extranjeros. El Simposio versaría sobre «Las ciencias morales y la modernización». A él se presentarían un total de once trabajos que dieron lugar a una exposición brillante y al diálogo vivo por los que asistían al simposio.

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas espera poder ofrecer pronto una publicación de los originales presentados a este simposio hispano-alemán.

2) La segunda institución con la que la Academia se ha relacionado en el curso de los años 2000-2001 ha sido la Fundación COTEC, presidida por nuestro compañero y catedrático José Angel Sánchez Asiaín. COTEC constituye, sin duda, la institución española que ha sido pionera en el estudio de los procesos de innovación tecnológica y su importancia para el desarrollo de las distintas economías nacionales. De esta relación ha surgido una extensa publicación con autores sugeridos por la Fundación COTEC y aceptados por la Real Academia. El conjunto de esas colaboraciones se ha recogido en un número monográfico de *Papeles y Memorias de la Real Academia* bajo el título de *Innovación y desarrollo tecnológico*. Como ya se ha afirmado, este volumen fue presentado en la Asamblea de la Fundación COTEC. La importancia adquirida por los procesos de inno-

vacación y el desarrollo de la *nueva economía*, basada en el aumento de la presencia y papel creciente en la actividad económica de las nuevas tecnologías, ha producido una gran demanda de este volumen y de su posible presentación en distintas universidades y centros empresariales. Algunos de estos actos han tenido lugar ya en el curso 2001-2002 y de ellos que se dará cuenta en el volumen próximo de «Anales».

4) Nos hemos referido ya anteriormente a un proyecto editorial de la Real Academia que parte de una colaboración entre tres entidades: Ministerio de Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales e Instituto de Crédito Oficial, que, con nosotros, aspiran a reanudar una nueva etapa de la serie de «Clásicos del pensamiento económico español». Por de pronto, en este curso del que rendimos cuenta pública, se ha editado ya una obra que recoge los *Escritos Económicos de Jovellanos*, cuya edición ha sido preparada, como ya se ha dicho, por un especialista destacado en el conocimiento de la Ilustración española: Vicent Llombart, catedrático de Historia del Pensamiento Económico en la Universidad de Valencia y académico correspondiente de esta Corporación.

III. CONCLUSIONES

Si el propósito de los *Anales* es ofrecer una exposición clara y completa de las actividades de la Real Academia en el ejercicio al que se refiere, cabe poca duda de que la presentación por *programas* de sus actividades es una alternativa útil para conseguirlo.

Es esta presentación la que se ofrece en el esquema que se acompaña a estas páginas, y que sintetiza adecuadamente todas las consideraciones anteriores. Esa presentación esquemática por *programas* que resume las actividades de la Real Academia posee dos virtudes fundamentales que me importaría destacar.

La primera es ofrecer una visión agregada de *todas* las actividades académicas. Nuestra Real Academia tiene unos fines que se establecen en sus Estatutos (artículo 1º) y en el Reglamento (artículos 2, 3 y 5). Es el logro de esos fines el que obliga a definir los *programas* para alcanzarlos. El

esquema adjunto nos dice que esos *programas* son, inicialmente, tres: las investigaciones y trabajos realizados en la Real Academia, las ediciones de sus trabajos y la difusión de sus conclusiones en nuestra sociedad y, finalmente, la de destacar la precisa colaboración en sus tareas con las academias e instituciones semejantes, como literalmente dispone nuestro Reglamento. Es el cumplimiento de esos *programas* la única vía para conocer lo que la Real Academia ha hecho en el ejercicio al que se refieren los *Anales* de la Corporación.

En segundo lugar, esos *programas* permiten conocer debidamente ordenadas todas las actividades académicas, de forma que su simple y rápida lectura sienta las bases necesarias para juzgarlas. Las columnas del esquema mencionan las actividades realizadas en cada uno de los *programas* en el curso 2000-2001.

Destacar el valor expositivo del esquema que se adjunta es el que permite concluir esta presentación de los *Anales* sirviendo a su principal propósito de rendir cuenta pública de los trabajos de la Real Academia en el ejercicio 2000-2001. Pero no quisiera hacerlo sin acompañarla de dos comentarios adicionales que juzgo importantes.

El primero es que la elaboración de los *programas* no sólo permite conocer con claridad las actividades de la Academia y facilitar el juicio de las mismas por los propios académicos y por cuantos se interesen por nuestros trabajos. La disponibilidad de una clasificación por *programas* de las actividades académicas permite también realizar un presupuesto partiendo de los *programas* formulados o actualizados en cada ejercicio, y ayudar así a contribuir a la mejor elección de esos *programas* en el futuro.

El segundo comentario final pretende recordar que esos tres *programas* no agotan aquellos de los que la Real Academia debe disponer. Como se ha afirmado en el texto de esta presentación, los *programas* de la Real Academia son cinco, pues a los tres anteriores se suman otros dos *programas* fundamentales: el de la Biblioteca y el que corresponde al mantenimiento y uso del edificio que la Real Academia ocupa en la actualidad. La Real Academia considera fundamentales estos dos programas, lo que exige

la elaboración detallada de su contenido y su difusión general. La Real Academia está trabajando en la elaboración de esos dos *programas* y aspira a ofrecer cuenta pública de sus actuaciones en breve plazo.

Programas de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

I. Investigaciones		II. Ediciones y difusión de actividades académicas		III. Colaboración con otras academias e instituciones semejantes
Discursos y ponencias de los académicos	Tribunas de la Real Academia	Ediciones	Difusión	
1. Discursos de ingreso en la Real Academia: • Excmo. Sr. D. Helio Carpiñero Capell: «Esbozo de una psicología según la razón vital». • Excmo. Sr. D. Marcelino Oreja Aguirre: «Tres vascos en la política exterior de España». • Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio María Rouco Varela: «Los fundamentos de los derechos humanos: una cuestión urgente». • Académico Correspondiente: Excmo. Sr. D. Antonio Izquierdo Escribano: «Panorama actual de la inmigración española». 2. Ponencias de los académicos presentadas y debatidas en las sesiones ordinarias: • «Europa y España»: 16 ponencias • «Inmigración»: 2 ponencias y un debate. • «Universidad»: 5 ponencias. • «Otros temas»: 2 ponencias.	1. Tribuna Joven: • «Relaciones internacionales y derecho internacional», dirigida por los académicos Antonio Truyol Serra, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón y Juan Antonio Carrillo Salcedo con la intervención de 9 ponencias. 2. Tribuna Económica: • Celebración de un Seminario sobre «La situación económica general y su repercusión en Europa» con la intervención del Excmo. Sr. D. Pedro Solbes, Excmo. Sr. D. Eugenio Domingo Solans y el Excmo. Sr. D. José Luis Feito Higuera. 3. Tribuna Local: • Constitución de la Tribuna Local nacida del acuerdo entre el Excmo. Aynto. de Madrid y la Real Academia. • Nombramiento de sus codirectores: José María Serrano y la Primera Teniente Alcalde del Aynto. de Madrid, Mercedes de la Merced. • Celebración del ciclo de conferencias en la Real Academia de los alcaldes de las principales ayuntamientos de España (atendiendo a su población) y de dos ciudades.	1. Anuario. 2. Anales. • «Discursos de ingreso y contestaciones a los nuevos Académicos». • Documentos de actualidad: «Primer centenario de la Seguridad Social». • Vol. IX: «Innovación y desarrollo tecnológico». • Vol. X: «Primer centenario de la Seguridad Social». • Vol. XI: «Temas de Relaciones Internacionales y Derecho Internacional». • <i>Tribuna Local 2001</i>: ciclo de conferencias con la intervención de ocho alcaldes y conferencia de clausura de la codirectora de la Tribuna Local, Mercedes de la Merced. • Publicación de los <i>Escritos Económicos de Jovellanos</i> al cuidado del profesor y Académico correspondiente Vicent Llobart.	Presentaciones: 1. Presentación del volumen IX («Innovación y desarrollo tecnológico») en la Fundación COTEC presidido por S.M. Don Juan Carlos de Borbón 2. Presentación del volumen X: «Primer centenario de la Seguridad Social» en acto presidido por el Ministro de Trabajo en la Real Academia. 3. Presentación del volumen VII: «Año 2000: balance de llegada», en la Universidad de Zaragoza de acuerdo con la Caja de Ahorros de La Inmaculada. 4. Presentación de los escritos de Jovellanos en la Universidad de Oviedo con participación de la Caja de Asturias. Medios de difusión: 1. Programa para cada publicación de la Academia que los académicos deberán facilitar. Internet: 1. Elaboración de una nueva página web de la Real Academia que se inaugurará en 2002.	1. Mantenimiento de las relaciones con las academias correspondientes hispanoamericanas. 2. Colaboración con el Instituto Max Planck a través del Instituto de Historia del Derecho Europeo, coordinada y dirigida por el académico Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón y por el profesor Scholz 3. Colaboración con la Fundación COTEC, presidida por el académico José Ángel Sánchez Asaín, recogida en el volumen IX de <i>Papeles y Memorias de la Real Academia</i> bajo el título de «Innovación y desarrollo tecnológico», que fue presentado en la Asamblea de la Fundación COTEC presidida por Su Majestad Don Juan Carlos de Borbón. 4. Colaboración con tres entidades (Ministerio de Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales e Instituto de Crédito Oficial) para la edición de «Clásicos del Pensamiento económico Español», segunda etapa.

